



Expediente: 731/19-A6

Carátula: ALE JOSE ALFREDO C/ SUC. CASTILLO JUAN VICENTE (CASTILLO CARLOS D.-CASTILLO JESUS A. Y CASTILLO

PATRICIA) Y CASTILLO JESUS ALFREDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: GRABACION DE AUDIENCIA

Fecha Depósito: 15/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20258020589 - CASTILLO, CARLOS DANIEL-DEMANDADO 20258020589 - CASTILLO, JESUS ALFREDO-DEMANDADO 90000000000 - SUC.DE CASTILLO JUAN VICENTE, -DEMANDADO

20241621171 - ALE, JOSE ALFREDO-ACTOR

20258020589 - CASTILLO, PATRICIA DEL VALLE-DEMANDADO 20258020589 - HERRERA, SEGUNDA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 731/19-A6



H105025516110

JUICIO: ALE JOSE ALFREDO c/ SUC. CASTILLO JUAN VICENTE (CASTILLO CARLOS D.-CASTILLO JESUS A. Y CASTILLO PATRICIA) Y CASTILLO JESUS ALFREDO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°731/19-A6.

San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2025.

Hago constar que en el día de la fecha siendo horas 11:07 se realizó la audiencia testimonial ante la **Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2,** de manera mixta, con la participación virtual del prosecretario **Franco Gustavo Córdoba**, funcionario autorizado a dirigir la presente audiencia conforme art. 86 y 97 del CPL por el Dr. Ezio Enrique Jogna Prat, juez responsable del <u>Juzgado del</u> Trabajo N° 2.

Se solicita a los comparecientes guarden el debido respeto, silencio y decoro durante la audiencia, de lo contrario el juez podrá aplicar una multa disciplinaria de conformidad a lo dispuesto por el art 138 del CPC y C de aplicación supletoria al fuero, haciendo saber que en el momento oportuno se les dará la palabra. Dicho esto, procedo en este acto a identificar a las personas comparecientes; de manera presencial comparecen: el Dr Enriquez, Carlos Edgardo (en el carácter de apoderado del actor), los demandados CASTILLO PATRICIA Y CASTILLO JESUS ALFREDO acompañados por su letrado patrocinante el Dr Donat, Elvio Dante.

Asimismo hago constar que compareció de manera presencial a la Sala de audiencias N° 2 de la Planta Baja del Palacio de Tribunales ubicado en Pje Vélez Sarsfield N° 450, el testigo RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS DNI 30.539.376

Debido a que el testigo no cuenta con su DNI al momento de la audiencia, se le concede un plazo de 24 hs así valide indentidad a través de la aplicación MI ARGENTINA, bajo apercibimiento de no tenerselo por presente en esta audiencia.

RESPUESTAS 1 A 15 desde el minuto 00:30 video 938 al minuto 03:05 video 939. Aclaratorias parte demandada en video 939 en minutos 03:27 / 05:00. Tacha video 940 en minutos 00:42 / 02:18. Contestación en video 940 en minutos 02:30 / 04:04.

TACHA

<u>PRUEBA INFORMATIVA:</u> OFICIO a la ANSES Y A.R.C.A. para saber quienes fueron los empleadores del Sr **RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS DNI 30.539.376** entre los años 1998 y 2017

Siendo hs 11:26 finaliza el acto. Las audiencias fueron videograbadas, adjuntándose al expediente digital en 04 (cuatro) archivos en formato webm. PLN-731/19-A6.

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796
Certificado digital:
CN=CORDOBA Franco Gustavo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23244097839

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.